Resolución Nº 180/2013

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado Contratación Directa *Nº 18/2013* "Adquisición de Reloj Biométrico" ID Nº 250080, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 24 de Setiembre de 2013.

Visto : La Nota UOC Nº 142/2013 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, no contando con el mínimo de ofertas según lo requerido por la ley se recomienda proceder a la contratación directa en la primera prorroga, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado ***Nº 18/2013*** **"Adquisición de Reloj Biométrico" ID Nº 250080**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:
Empresa Adjudicada: **AYCOM S.R.L.**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103201-001	**Reloj Biométrico con lector de huellas dactilares.** Características: • Display de cristal líquido y timbre ó bienvenida por voz. • Permitir descarga de datos mediante RS232, RS485, TCP/IP ó PENDRIVER. • Lectura de Huella Digital Dactilar. • Configuración para 8.000 usuarios. • Registro por menos de 100.000 eventos. • Memoria RAM. • Software desarrollado para trabajar bajo Windows. • Funcionamiento On Line y Off Line. • Mini UPS para casos de corte de energía eléctrica. Autonomía de 4 a 6 horas. • Interfaz intuitiva y de fácil manejo. Incluir todos los Software (en medio físico CD ó DVD) necesarios para su óptimo funcionamiento y de esta forma emitir los informes pertinentes. También que el software pueda ser trasladado a otras pc. Servicio Técnico mínimo de 12 meses obligatorio. Garantía Escrita por un 1año al momento de la entrega del bien.	ZK ICLOCK 360	China	1	1.790.000	1.790.000
						Total Gs.	1.790.000

Art. 2º: El monto a ser suscripto con la empresa, es como sigue:
AYCOM S.R.L. será la suma de **Gs. 1.790.000** (Guaraníes un millón setecientos noventa mil).
Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py